Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 425.078.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de junio de 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme al Decreto N° 2.992/19 por el cual se deroga el Decreto N° 21.909/03, se procede a realizar la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos" – Ad Referéndum" – ID 425.078.

Por Resolución FGE N° 1157 de fecha 28 de febrero de 2023, en su artículo 2° dispuso: "Designar", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo, Dirección de Centros Regionales.
- Lic. Atilio Javier Cámeron, Dirección Administrativa.
- Lic. Juan Bogado, Dirección de Patrimonio.
- Designar como miembro del Comité de Evaluación para la elaboración del informe técnico al Lic. Pablo González, director de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Por Resolución FGE N° 3082 de fecha 07 de junio de 2023, por el cual se modifica la conformación del Comité de evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos – Ad Referéndum" – Id 425.078.

En su artículo 2° dispuso designar como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Sra. Fabiana Duarte, encargada interina de la Dirección Administrativa.
- Lic. Carlos Zarza, director interino de Centros Regionales.
- Lic. Mario Müller, director de Tecnologías de la Información y Comunicación.

En su artículo 3° disponer que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realice el informe técnico.

1. **<u>Antecedentes.</u>**

- Nota DTIC N° 19, de fecha 16/02/2023 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la cual solicita el Inicio del Llamado y remite Especificaciones Técnicas.

- Programa Anual de Contrataciones N° 425.078, de fecha 16/02/2023 por el monto de Gs. 970.172.700 (Guaraníes novecientos setenta millones ciento setenta y dos mil setecientos).

- Dictamen DAJ N° 11/23 de fecha 21/02/2023 de la Asesoría Jurídica sobre la viabilidad del presente llamado.

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

- Resolución FGE N° 1156 de fecha 28/02/2023 por el cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado de referencia.

- Nota UOC N° 127 de fecha 03/03/2023 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Nota UOC N° 136 de fecha 09/03/2023, de respuestas a las observaciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Memorando U.O.C N° 180/2023 de fecha 29/03/2023, solicitando informe sobre equipos informáticos a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

- Dictamen Técnico UOC N° 35/2023 de fecha 03/05/2023 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".*

- Reporte de Publicación del llamado de fecha 28/03/2023.

- Nota D.T.I.C.N° 86 de fecha 09/05/2023 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitando modificación al Pliego de Bases y Condiciones.

- Memorando D.T.I.C. N° 98 de fecha 17 de mayo de 2023, remitido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en respuesta a las consultas realizadas.

- Memorando D.T.I.C. N° 104 de fecha 22 de mayo de 2023, remitido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en respuestas a la retención del llamado.

- El llamado cuenta con 7 (siete) Adendas en fechas 31/03, 12/04, 21/04, 03/05, 24/05.

- Para el referido llamado fueron invitados a presentar ofertas las siguientes empresas: PARASUR S.A., SANRI S.A., DATALAB S.A., Gustavo Adolfo Paniagua, SDA PARAGUAY S.A.

2. Acto de Apertura

El acto se realizó en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, siendo las 09:15 horas del 01/06/2023, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**SDA PARAGUAY S.A**	Gs. 882.855.000
2	**DATA LAB S.A.**	Gs. 1.071.696.500
3	**CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L**	Gs. 906.050.500
4	**PARASOFT S.R.L.**	Gs. 791.545.000
5	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A - ITCS S.A.**	Gs. 857.900.000
6	**EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**	Gs. 840.880.000

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Alvarenga
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura:

- No hubo observaciones en el acto de apertura.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	**OFERENTES**	**Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.**	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Física: - Fotocopia de CI - Constancia de RUC. Persona Jurídica - Escritura Pública de Constitución - Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.**	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.**	**Constancia del SIPE (en caso de corresponder)**
1	**SDA PARAGUAY S.A.**	Presenta. Folio 02 a 04. **CUMPLE.**	Presenta Póliza emitida por La Consolidada de Seguros N° 1508056146 Requerido: G. 44.142.750. Presentado: G. 45.000.000. Vigencia: desde 01/06/2023 hasta 09/10/2023. 130 días. Folios 18 a 20. **NO CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 07. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 09 a 10. **CUMPLE.**	N° 1.744.079.
2	**DATA LAB S.A.**	Presenta. Folio 01 a 04. **CUMPLE.**	Presenta Póliza emitida por La Consolidada S.A N° 1508056137 Requerido: G. 53.584.825. Presentado: G. 55.000.000. Vigencia: desde 01/06/2023 hasta 08/12/2023.190 días. Folios 06 a 08. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 10 **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 10. **CUMPLE.**	N° 1.743.854.

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Miller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

3	**CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L**	Presenta. Folio 01 a 03. **CUMPLE.**	Presenta Póliza emitida por La Independencia SA. N° 1508000581 Requerido: G. 45.302.525. Presentado: G. 49.000.000. Vigencia: desde 01/06/2023 hasta 28/11/2023.181 días Folios 05 a 06. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 07. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 07. **CUMPLE.**	N° 1.744.050.
4	**PARASOFT S.R.L.**	Presenta. Folio 01 a 03. **CUMPLE.**	Presenta Póliza emitida por SANCOR S.A. N° 1508004377 Requerido: G. 39.577.250. Presentado: G. 60.000.000. Vigencia: desde 01/06/2023 hasta 28/11/2023. 181 días. Folios 04 a 08.**CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 09 **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 09. **CUMPLE.**	N° 1.744.141
5	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. - ITCS S.A.**	Presenta. Folio 04 a 06. **CUMPLE.**	Presenta Póliza emitida por Royal Seguros S.A. N° 1508006501 Requerido: G. 42.895.000 Presentado: G. 55.000.000. Vigencia: desde 01/06/2023 hasta 28/11/2023. 181 días. Folios 07 a 09.**CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 02 **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 02. **CUMPLE.**	N° 1.744.033.
6	**EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**	Presenta. Folio 04 a 06. **CUMPLE.**	Presenta Póliza emitida por ASEPASA. N° 1508020495 Requerido: G. 42.044.000. Presentado: G. 42.044.000 Vigencia: desde 01/06/2023 hasta 28/11/2023. 181 días. Folios 01.**CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 02 **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 02 **CUMPLE.**	N° 1.744.120.

La firma **SDA PARAGUAY S.A.**, presenta en forma deficiente su Póliza de garantía de mantenimiento de oferta.

El Pliego de Bases y Condiciones establece: "*...**Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.** El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de 150 (ciento cincuenta) días a partir de la fecha de Apertura de sobres.*

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado..."

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Publico

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

La firma **SDA PARAGUAY S.A.**, presenta una póliza con vigencia de 130 días, no cumpliendo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La apertura de sobres se realizó en fecha 01/06/2023 por lo que la Póliza de garantía de mantenimiento de oferta debió estar extendida mínimamente hasta el 28/10/2023. Y la póliza en cuestión tiene vigencia hasta el 09/10/2023.

Por tanto, ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 60° del Decreto N° 2990/19 *"...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta..."* atendiendo a que la garantía de mantenimiento de oferta es un documento sustancial conforme lo expresa el Art. 61° del Decreto N° 2990/19 *"...Serán considerados documentos de carácter sustancial: inc. b: la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida..."* este Comité procede al rechazo de la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A**, en atención a la fundamentación mencionada para el presente llamado.

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta.	C.I N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
DATA LAB S.A.	Ing. Vicente Sánchez	669.456	Presidente	No registra datos Según Constancia N° 4.481.040
	Lic. David Sánchez Céspedes	2.491.892	Vicepresidente	No registra datos Según Constancia N° 4.481.046
	Abog. Alice Sánchez Céspedes	2.491.838	Directora General	No registra datos Según Constancia N° 4.481.052
	Sra. Andrea Sánchez Céspedes	2.491.839	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4.481.060
	Lic. Mirta Morinigo de Rojas	654.349	Representante Legal	No registra datos Según Constancia N° 4.481.067
	Lic. Alicia Gamarra Gutiérrez	3.874.187	Representante Legal	No registra datos Según Constancia N° 4.481.076
CARVAZ ELECRTÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L	Eduardo Inowe	536.063	Socio-Gerente	No registra datos Según Constancia N° 4.481.128
	María Librada Vázquez	2.294.674	Socio-Gerente	No registra datos Según Constancia N° 4.481.134
PARASOFT S.R.L.	Carlos Guggiari	636.489	Socio Gerente	No registra datos Según Constancia N° 4.481.172
	Juan Pablo Aguila	1.341.894	Socio Gerente	No registra datos Según Constancia N° 4.481.174

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

	Héctor Raúl Brunet	3.582.802	Representante Legal	No registra datos Según Constancia N° 4.481.179
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. - ITCS S.A.	Gabriel Esculies Arditi	1.566.791	Presidente	No registra datos Según Constancia N° 4.481.222
	Renato Andrea Pontiggia Berton	3.629.060	Director	No registra datos Según Constancia N° 4.481.226
	Cesar Romero Acosta Formoso	3.298.115	Director	No registra datos Según Constancia N° 4.481.235
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	Laura Raquel Benítez de Becker	3.998.352	Director Presidente	No registra datos Según Constancia N° 4.481.302
	Carlos Gustavo Becker Pessolani	3.195.433	Vicepresidente	No registra datos Según Constancia N° 4.481.305

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y/o b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos. Se deja constancia, de que se han verificado las documentaciones de los proveedores a través del SIPE y se han comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada. Además, se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los mismos no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. Cuadro Precios Ofertados

Se posiciona a continuación de menor a mayor los "Montos Totales" ofertados por cada proveedor, así como las diferencias porcentuales registradas con referencia al precio referencial estimado.

Computadoras personales (PC) de escritorio					
Oferente	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario**	**Precio Total Ofertado**	**Variación %**
PARASOFT S.R.L	115	8.403.333	6.883.000	791.545.000	-18,09
EMPRENDIIENTOS DEL SUR S.A.	115	8.403.333	7.312.000	840.880.000	-12,99
ITCS S.A.	115	8.403.333	7.460.000	857.900.000	-11,23
CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L	115	8.403.333	7.878.700	906.050.500	-6,24
DATALAB S.A.	115	8.403.333	9.319.100	1.071.696.500	10,90

6. Margen de Preferencia.

Al ser un producto importado no se calcula el margen de preferencia.

7. Análisis de Precios Ofertados

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su artículo 4º, se visualiza que los precios ofertados, se halla dentro del rango establecido, motivo por el cual se procede a pasar al siguiente punto de evaluación.

8. Solicitud de Documentación de Carácter Formal.

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal a las firmas oferentes, conforme el siguiente detalle:

- A la firma **PARASOFT S.R.L.**, por Nota N° 45 de fecha 02/06/2023, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 02/06/2023, con fecha límite de contestación al 06/06/2023 hasta las 13:00 hs, los siguientes documentos:

  1. Declaración jurada que la marca del equipamiento ofertado posee CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.

  2. Declaración Jurada que el oferente cuenta con Servicio Técnico certificado en la marca ofertada. Para esto el oferente deberá presentar con su oferta el plantel de técnicos que deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca ofertada, emitidas por el representante de la marca en la República del Paraguay.

  3. Certificaciones y cartas de lo ofertado y/o similar según las especificaciones técnicas.

  4. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

  5. Catálogo o direcciones WEB del fabricante que comprueben que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas.

  6. Declaración Jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente 21/58 y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Respuesta: Dentro del plazo establecido, la firma **PARASOFT S.R.L.,** presenta a través de nota dirigida al Comité, la documentación solicitada conforme el siguiente detalle:

1. Declaración Jurada que la firma cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados.

2. Declaración Jurada en la cual presenta el listado de técnicos acompañado de los certificados de capacitación de los mismos.

3. Declaración Jurada de poseer cuenta bancaria.

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

4. Carta de reconocimiento como distribuidor autorizado de la marca HP, emitido por HP Panamá Sales and Distribution, S de RL,

5. Catalogo de la marca ofertada.

Conclusión: La firma **PARASOFT S.R.L,** presenta los documentos solicitados, con excepción de la Declaración Jurada que la marca del equipamiento ofertado posea CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay; no presenta certificaciones de calidad ISO 9001:2008 o similar y no presenta Certificación EPEAT Silver o superior, solicitadas en el PBC.

- A la firma del **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A**, por Nota N° 46 de fecha 02/06/2023, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 02/06/2023, con fecha límite de contestación al 06/06/2023 hasta las 13:00 hs, los siguientes documentos:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRACIS.

2. Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de los bienes, objeto del presente llamado acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (treinta por ciento) del monto total de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020,2021,2022.

3. Declaración jurada que la marca del equipamientos ofertado posee CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.

4. Declaración Jurada que el oferente cuenta con Servicio Técnico certificado en la marca ofertada. Para esto el oferente deberá presentar con su oferta el plantel de técnicos que deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca ofertada, emitidas por el representante de la marca en la República del Paraguay.

5. Certificaciones y cartas de lo ofertado y/o similar según las especificaciones técnicas.

6. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

7. Catálogo o direcciones WEB del fabricante que comprueben que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas.

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Cuarzas
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

8. Declaración Jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente 21/58 y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Respuesta: Dentro del plazo establecido, la firma **Emprendimientos del Sur S.A,** presenta a través de nota dirigida al Comité, la documentación solicitada conforme el siguiente detalle:

1. Copia del balance general, estado de resultados de los años 2019, 2021 y 2022.

2. Copia de facturas y acta de recepción de bienes, demostrando la experiencia de la empresa en el rubro.

3. Declaración jurada que la empresa cuenta con Centro Autorizado de Servicio (CAS).

4. Declaración Jurada que los equipos ofertados cuentan con servicio técnico certificado por la marca. Presenta su plantel de técnico, acompañado del certificado de capacitación.

5. Constancia de autorización para la comercialización del producto ofertado otorgado por la empresa NEXSYS mayorista de la marca HP.

6. Certificación ISO 14001:2015.

7. Declaración Jurada que la empresa cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados.

8. Catalogo de la marca ofertada.

9. Constancia que empresa posee una cuenta bancaria en el banco Itau.

Conclusión: la firma **Emprendimientos del Sur S.A**, presenta la documentación formal solicitada por el comité de evaluación, ahora bien, con relación a la certificación de calidad presenta la Certificación ISO 14001:2015 "Sistema de Gestión Ambiental". En el PBC se solicita ISO 9001, el cual es Sistema de gestión de calidad.

- A la firma del **ITCS S.A.**, por Nota N° 47 de fecha 02/06/2023, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 02/06/2023, con fecha límite de contestación al 02/06/2023 hasta las 13:00 hs, los siguientes documentos:
  1. Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de los bienes, objeto del presente llamado acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (treinta por ciento) del monto total de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020,2021,2022.

  2. Declaración jurada que la marca del equipamientos ofertado posee CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.

Fabiana Duarte Wan Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

3. Declaración Jurada que el oferente cuenta con Servicio Técnico certificado en la marca ofertada. Para esto el oferente deberá presentar con su oferta el plantel de técnicos que deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca ofertada, emitidas por el representante de la marca en la República del Paraguay.

4. Certificaciones y cartas de lo ofertado y/o similar según las especificaciones técnicas.

5. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

6. Catálogo o direcciones WEB del fabricante que comprueben que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas.

7. Declaración Jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente 21/58 y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Respuesta: dentro del tiempo establecido la firma ITCS S.A., responde lo solicitado presentando lo siguiente:

1. Copia autenticada de facturas, acompañado de nota de conformidad, demostrando la experiencia de la empresa en el rubro.

2. Declaración jurada en la que manifiesta que el CAS del país para la marca ACER es DIESA S.A, acompañado de la documentación del fabricante donde consta esos datos.

3. Declaración Jurada de garantizar el respaldo técnico especializado en el CAS de la marca ofertada presentando el listado de técnicos, acompañado de los certificados de capacitación correspondientes.

4. Copia autenticada del certificado de distribución de la firma ACER América Corp a favor de la firma Sol Control S.R.L como distribuidor mayorista autorizado para Paraguay.

5. Carta de autorización de la firma Sol Control SRL, a favor de la firma ITCS SA, de ofertar los productos de la marca ACER.

6. Certificación ISO 9001:2015. Registro EPEAT bajo la categoría Gold.
7. Declaración Jurada que la firma cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados.
8. Garantía escrita y catalogo de los bienes ofertados.

Conclusión: la firma Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.), presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación.

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Oscar [illegible]
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

9. Verificación de los documentos formales.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "*Método de Evaluación*" del Decreto 2992/19, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, para las ofertas en competencia:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**ITCS S.A**	**Emprendimientos del Sur S.A**	**PARASOFT S.R.L**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.744.033. Folio 02. **Cumple.**	Presenta. Folio 06. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.744.141. Folio 09. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al formulario estándar Sección Formularios.	Presenta. Folio 10. **Cumple.**	Presenta. Folio 07. **Cumple.**	Presenta. Folio 11 a 12. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.744.033. Folio 02. **Cumple.**	Presenta. Folio 08. **Cumple.**	Presenta. Folio 14. **Cumple.**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.744.033. Folio 02. **Cumple.**	Presenta. Folio 09. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.744.141. Folio 09. **Cumple.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2019,2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.744.033. Folio 02. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 46. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.744.141. Folio 09. **Cumple.**
Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de los bienes, objeto del presente llamado acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (treinta por ciento) del monto total de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020,2021,2022.	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 47. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 46. **Cumple.**	Presenta. Folio 15 a 28. **Cumple.**
Declaración jurada que la marca del equipamientos ofertado posee CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 47. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 46. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 45. **Cumple.**
Declaración Jurada que el oferente cuenta con Servicio Técnico certificado en la marca ofertada. Para esto el oferente deberá presentar con su oferta el plantel de técnicos que deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 47. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 46. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 45. **Cumple.**

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza S.
Director de Centros Nacionales
Ministerio Público

mantenimiento sobre las máquinas de igual marca ofertada, emitidas por el representante de la marca en la República del Paraguay.			
Certificaciones y cartas de lo ofertado y/o similar según las especificaciones técnicas.	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 47. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 46. **Cumple.**	No presenta. **No Cumple.**
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 47. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 46. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 45. **Cumple.**
Catálogo o direcciones WEB del fabricante que comprueben que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas.	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 47. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 46. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 45. **Cumple.**
Declaración Jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente 21/58 y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 47. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 46. **Cumple.**	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 45. **Cumple.**

10. Informe Técnico

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizo la evaluación técnica de las ofertas en competencia por mejor precio, presentando el siguiente informe técnico:

		PARASOFT		EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.		ITCS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1 - Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	SI		SI		SI	
2 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	SI		SI		SI	
3 - Procesador	4 (cuatro) núcleos físicos mínimo : Velocidad de 3.0 GHz como mínimo. (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") Memoria Cache: 4 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	SI		SI		SI	

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Garza S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 425.078.

4 - Características de Placa Madre	Dos puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo.	SI		SI		SI	
5 - Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 1600 MHz o superior: 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	SI		SI		SI	
6 - Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	SI		SI		SI	
7 - Unidad de Disco Duro	Disco Duro de 256GB SSD.	SI		SI		SI	
8 - Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	SI		SI		SI	
9 - Parlantes	Integrados o internos	SI		SI		SI	
10 - Tarjeta de Video	Tipo PCI EXPRESS: 1024 MB como mínimo Deberá soportar la resolución 1600 x 900 o superior. Tarjeta de video Integrada: 512MB como mínimo.	SI		SI		SI	
11 - Monitores	1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Monitor tipo LED no menor a 17" y no superior a 22". Resolución 1280x800 o superior.	SI		SI		SI	
12 - Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	SI		SI		SI	
13 - Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. Mínimo con 2 botones y scroll. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos.	SI		SI		SI	

Fabiana Duarte Van Rumbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarate S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

	Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.						
14 - Comunicaciones	TTarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	SI		SI		SI	
15 - Fuente de Alimentación	VVoltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo.	SI		SI		SI	
16 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior.	SI		SI		SI	
17 - Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	SI		SI		SI	
18 - Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	SI		SI		SI	
19 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar. Certificación EPEAT Silver o superior - Exigido Carta de Distribución de Representante - Exigido Carta Autorización del fabricante - Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado - Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	**NO CUMPLE NO PRESENTA LA CERTIFCACION DE CALIDAD ISO 9001:2008**		**NO CUMPLE NO PRESENTA LA CERTIFCACION EPEAT SILVER O SUPERIOR**		SI	
20 - Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	SI		SI		SI	

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Director de Centros Regionales
Ministerio Público

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 425.078.

21 - Garantía	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	SI		SI		SI	
22 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución	SI		SI		SI	

INFORME TECNICO

DESCALIFICACION A LA EMPRESA PARASOFT SRL

De acuerdo a las documentaciones presentadas según Nota solicitud N° 45 y su respectivas respuestas por las firma Parasoft SRL la misma no ha presentado la Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar requerido en el **"apartado N° 19 - Certificación y documentaciones requeridas"** de la plantilla del SICP, como así también fue requerido en la Sección de Capacidad técnica del Pliego de Bases y condiciones que menciona: "Certificaciones y cartas de lo ofertado y/o similar según las especificaciones técnicas" y fue solicitado mediante solicitud de documentos, por lo tanto este requisito no puede ser verificado.

DESCALIFICACION A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A

De acuerdo a las documentaciones presentadas según Nota solicitud N° 46 y su respectivas respuestas por las firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A la misma no ha presentado la Certificación EPEAT Silver o superior requerido en el **"apartado N° 19 - Certificación y documentaciones requeridas"** de la plantilla del SICP, como así también fue requerido en la Sección de Capacidad técnica del Pliego de Bases y condiciones que menciona: "Certificaciones y cartas de lo ofertado y/o similar según las especificaciones técnicas" y fue solicitado mediante solicitud de documentos, por lo tanto este requisito no puede ser verificado si el equipo propuesta cuenta o no con dicha certificación.

Conclusión: De acuerdo al Informe Técnico se procede a descalificar del presente llamado a las firmas PARASOFT S.R.L y Emprendimientos del Sur S.A., por los motivos expuestos anteriormente, continuando la evaluación con la oferta de la firma ITCS S.A, la cual pasa al siguiente punto de evaluación.

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarate S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

11. Ratios

ITCS S.A.							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.019***	***2020***	***2021***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*7.744.060.785*	*6.717.153.071*	*13.538.293.067*	*27.999.506.923*	*9.333.168.974*	***CUMPLE***
	Pasivo corriente	*5.333.607.159*	*1.065.147.912*	*2.200.389.203*	*8.599.144.274*	*2.866.381.425*	
	Activo corriente / Pasivo corriente					*3,26*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.019***	***2020***	***2021***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*5.333.607.159*	*4.587.605.060*	*8.235.186.525*	*18.156.398.744*	*6.052.132.915*	***CUMPLE***
	Activo total	*8.193.939.105*	*7.307.452.770*	*14.545.209.881*	*30.046.601.756*	*10.015.533.919*	
	Pasivo total / Activo total					*0,60*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.019***	***2020***	***2021***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*1.675.485.320*	*1.535.001.084*	*3.410.666.864*	*6.621.153.268*	*2.207.051.089*	***CUMPLE***
	Capital	*1.000.000.000*	*1.000.000.000*	*2.500.000.000*	*4.500.000.000*	*1.500.000.000*	
						1,47	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

El oferente en competencia **CUMPLE** con los ratios financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

1. **ADJUDICAR** la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2023 **"Adquisición de Equipos Informáticos – Ad Referéndum" – ID 425.078**, a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por el monto total de Gs. 857.900.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta y siete millones novecientos mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – AD REFERÉNDUM – ID 425.078.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ITCS S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	115	ACER	CHINA/EEUU	7.460.000	857.900.000
Precio Total									**857.900.000**

Es nuestro Informe.-

Sra. Fabiana Duarte
Dirección Administrativa

Lic. Carlos Zarza
Dirección Centros Regionales

Lic. Mario Müller
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación